INTERCAMBIU DE LLIBROS DE TESTU

INTERCAMBIO DE LIBROS DE TEXTO

18 PROGRAMA

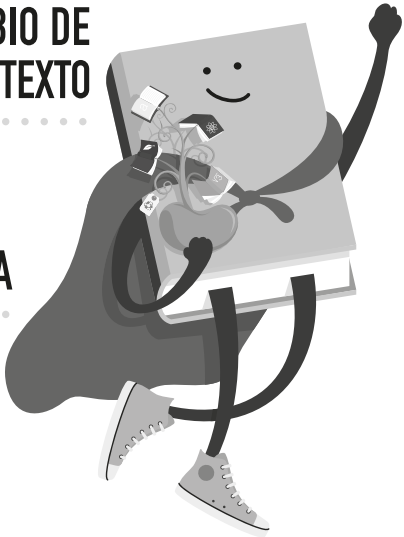

01 Por los libros depositados en este Programa no se pagará cantidad económica alguna.

02 Por los libros retirados de este Programa no se cobrará cantidad económica alguna.

03 Sólo se recogerán y entregarán libros:

A : Actualizados según el período de vigencia establecido por Ley o en estado de uso en los centros educativos.

B : Correspondientes a los cursos de 3º a 6º de Primaria, de 1º a 4º de Secundaria, de 1º y 2º de Bachillerato, de Ciclos Formativos y de la Escuela Oficial de Idiomas.

C : Completos y en buen estado, pudiendo estar subrayados. No se recogerán ni entregarán libros fotocopiados ni con marcas de bolígrafo.

04 No se recogerán ni entregarán libros que correspondan a asignaturas de ninguna confesión religiosa. Las entidades organizadoras del Programa defienden la laicidad como uno de los principios rectores de la Educación Pública.

05 Todos los libros se entregarán sellados con el logotipo del Programa o del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

06 A la entrega de los libros se darán tantos vales como libros se depositen en el Programa con el objetivo de utilizarlos como moneda en el intercambio: Cada vale podrá ser canjeado por un libro de texto correspondiente como máximo a dos cursos superiores al del libro entregado. Los vales tendrán una vigencia de 2 cursos consecutivos para retirar libros, caducando tras este período.

NUEVO **Los libros propiedad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón incorporados al Programa, correspondientes al currículo LOMCE de 1º y 3º de la ESO y 1º de Bachillerato, serán cedidos en concepto de préstamo, en un número máximo de 2 libros por estudiante, teniendo que ser devueltos al finalizar el curso escolar 2016-2017. La no devolución de los libros o su deterioro intencionado supondrán la obligación de reponer los libros o su valor económico.**

08 Es posible ceder libros sin pedir vales a cambio.

09 Podrán retirar libros sin vales aquellas familias y estudiantes que, por poseer escasos recursos, sean derivadas al Programa mediante informe por la Administración Pública o por asociaciones y entidades del ámbito social.

10 Aquellas otras familias y estudiantes que deseen retirar libros y no tengan vales para intercambiar por no poseer libros, y no vengan derivadas de ninguna de las entidades enunciadas en el artículo 8, podrán hacerlo a partir del 12 de septiembre, comprometiéndose a devolver los libros al finalizar el curso escolar 2016-2017. La no devolución de los libros supondrá la pérdida de derecho a participar en siguientes ediciones.

11 Todas las personas que participen en este Programa, ya sea retirando o entregando libros, aceptan este Reglamento.

UNA INICIATIVA DE

coapa
CONFEDERACIÓN ASTURIANA DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

asociación juvenil ESTUDIANTES PROGRESISTAS

subvenciona

Xixón Mocedá Cultura y Educación

colaboran

30 años cmpa.es

cmxes conseyu de mocedá de xixón